

- **Feriado del 17 de septiembre**

Se consulta respecto a los rumores sobre un posible feriado el 17 de septiembre, considerando que el establecimiento había solicitado incorporar esa fecha al calendario escolar como día recuperable.

La representante del SLEP señala que la modificación debe ser solicitada a la Dirección Provincial de Educación (DEPROV). Sin embargo, se comenta que, al realizar las consultas correspondientes, se informó que el trámite debía gestionarse inicialmente a través del SLEP, organismo encargado de remitir posteriormente la solicitud a la DEPROV.

En relación con este conducto regular, el profesor Gonzalo comenta que existió una gestión pendiente respecto del calendario escolar al inicio del año, por lo que solicita a la representante del SLEP que informe la situación relacionada con el no envío oportuno de un documento a la DEPROV, ya que esta omisión generó un conflicto interno en el establecimiento.

- **Proceso de dotación docente**

Se consulta si los gremios participarán en el proceso de dotación docente. Asimismo, se manifiesta la inquietud e incertidumbre de los docentes respecto de su continuidad laboral.

Se responde que aún no se ha publicado el instructivo sobre el proceso de dotación. No obstante, se informa que los equipos directivos fueron convocados para recibir lineamientos generales, aunque todavía no existe información oficial.

La profesora Frida plantea que, cuando se produzcan procesos de reubicación de docentes o funcionarios, los gremios velen porque el resguardo de las condiciones laborales se cumpla de manera efectiva, señalando que, en la práctica, ello no siempre ocurre.

Finalmente, se agradece a Carolina por actuar como enlace entre el establecimiento y el sostenedor, así como por responder y aclarar las dudas planteadas por los distintos estamentos.

- Por su parte, Lucero informa que se redactará un comunicado para informar a la comunidad educativa sobre la presencia del Ministerio de Salud (MINSAL) en el establecimiento, con el propósito de mantener a la comunidad informada, evitar la generación de alarma y dar a conocer las medidas adoptadas tanto por el establecimiento como por el MINSAL.

Al respecto, se señala que se estaba a la espera de contar con información sobre el traslado de estudiantes para la realización de exámenes preventivos dirigidos al grupo identificado como de riesgo de contagio.

Finalmente, don Carlos indica que, de acuerdo con el protocolo de la SEREMI de Salud, no corresponde emitir un comunicado sobre esta situación, con el fin de evitar generar alarma innecesaria en la comunidad educativa.

E. ACUERDOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Generar la instancia para la formación del nuevo CEMPA.
2. Envío del reglamento de Centros de estudiantes vía mail por parte de Carolina.
3. Envío de comunicado sobre presencia de MINSAL en el establecimiento.

F. Cierre de la sesión

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 13:47 horas.

Se deja constancia de que la presente acta refleja fielmente las materias tratadas en la sesión del Consejo Escolar y será archivada en el establecimiento para los efectos administrativos y de fiscalización correspondientes.

Para constancia, firman los integrantes presentes.

FIRMAS

Director/a del Establecimiento

Bartholomew Alberto Aburmi



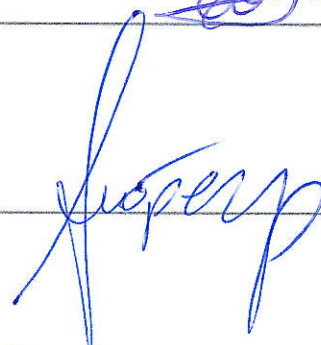
Representante del Sostenedor (SLEP Santiago Centro)

Caroline Quezada U.



Representante Docentes

Alexandro López P.



Representante Asistentes de la Educación

Ingrid Santos López

Ingrid Santos L. -

Representante Centro de Padres

Representante Centro de Estudiantes

Sofía Mesías 

Representante Centro de Estudiantes

Moya Viquez 

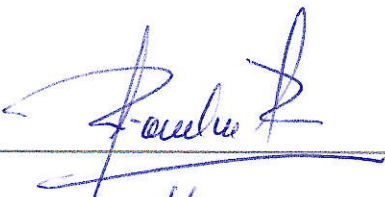
Representante Centro de Estudiantes

David Lagunas 

Jefa de UTP

Pamela Gamboa 

Coordinadora de Convivencia educativa

Lisete Zigue 

Inspector General

Lucero Huamani H. 

Apoyo a la gestión

Gerardo SAAVEDRA H. 

Coordinadora PIE

Frida Vega V. 